

TRANSPARENCIA FBM

LEY 19/2013 de 9 de diciembre de TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

2. CUENTAS ANUALES

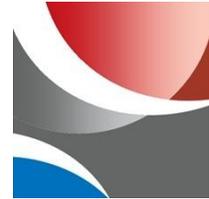
- INFORME DE AUDITORÍA Y MEMORIA ECONÓMICA

Patrocinadores Oficiales



Entidades Colaboradoras





FEDERACION DE BALONCESTO DE MADRID

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

1. - INFORME DE AUDITORÍA

2. - CUENTAS ANUALES

- Balance al cierre del ejercicio (modelo abreviado)
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado)
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (abreviado)
 - A) Estado de Ingresos y gastos reconocidos.
 - B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio neto
- Memoria (modelo abreviado)



HELMAN AUDITORES, S.L.P.

C/ Velázquez 15, 1º D

28001 MADRID

Tfno.: 639 581 640

C.I.F.: B-87948154

helman@helmanauditores.es

Nº ROAC: S-2444

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la **Federación de Baloncesto de Madrid**, por encargo de la Presidencia:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Federación de Baloncesto de Madrid** (la entidad) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría* de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



HELMAN AUDITORES, S.L.P.

C/ Velázquez 15, 1º D
28001 MADRID
Tfno.: 639 581 640
C.I.F.: B-87948154
helman@helmanauditores.es
Nº ROAC: S-2444

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en nuestra auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Presidencia en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Presidencia es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **Federación de Baloncesto de Madrid**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Presidencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Presidencia tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

2 de 3

Unipersonal Inscrita en el R.M.de Madrid, T-36.680, F-151, S-8, Hoja M-657647
Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales abreviadas
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 de

FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE MADRID

FIRMADO por: FRANCISCO JOSE PEDRAZ GONZALEZ (NIF: 07878890X)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



HELMAN AUDITORES, S.L.P.

C/ Velázquez 15, 1º D
28001 MADRID
Tfno.: 639 581 640
C.I.F.: B-87948154
helman@helmanauditores.es
Nº ROAC: S-2444

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidencia.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Nuestra conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidencia de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Presidencia de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

HELMAN AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el ROAC Nº S2444

Francisco Pedraz González

Inscrito en el ROAC Nº 23352

12 de mayo de 2023



Cuentas Anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio
terminado el 31/12/2022
junto con
Informe de auditoría

ÍNDICE

INFORME DE AUDITORÍA

1.	BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	4
2.	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	6
3.	ESTADO ABREVIADO TOTAL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	7
4.	NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	8
5.	NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	9
6.	NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	11
7.	NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	11
8.	NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL	16
9.	NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS	17
10.	NOTA 7. FONDOS PROPIOS	19
11.	NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS	20
12.	NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL	22
13.	NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS	24
14.	NOTA 11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	28
15.	NOTA 12. OTRA INFORMACIÓN	28
16.	NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	30
17.	NOTA 14. INFORMACIÓN RÉGIMEN FISCAL ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	30
18.	NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS EFECTUADOS A PROVEEDORES	33
19.	ANEXO 1	34
20.	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ANALITICO EJERCICIO 2022	35

1. BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado material	5	76.810	21.267
Inversiones financieras a largo plazo	6 A)	19.094	5.034
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		95.904	26.301
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	6 B)	19.014	0
Deudores de la actividad y otras cuentas a cobrar	6 C)	792.269	616.589
Afiliados y otras entidades deudoras		255.215	242.683
Otros deudores		537.054	373.906
Inversiones financieras a corto plazo	6 D)	300	0
Ajustes por periodificación	6 E)	18.930	7.472
Efectivo, otros activos líquidos equivalentes	6 F)	1.109.672	1.274.418
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.940.185	1.898.479
TOTAL ACTIVO		2.036.089	1.924.780

El balance abreviado adjunto forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
PATRIMONIO NETO			
Fondos Propios	7		
Fondo Social		132.226	132.226
Resultados de ejercicios anteriores		529.630	216.991
Resultados del ejercicio		99.876	462.640
TOTAL PATRIMONIO NETO		761.732	811.857
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a largo plazo	8 A)		
Deudas con entidades de crédito		624	7.833
Fianzas y otros conceptos a largo plazo		85.686	83.591
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		86.310	91.424
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto	8 B)	9.000	9.000
Deudas a corto plazo	8 C)	191.787	161.995
Deudas con entidades de crédito		5.743	705
Otras deudas a corto plazo		186.044	161.290
Acreedores actividad y otras cuentas a pagar	8 D)	743.608	642.390
Acreedores prestación de servicios		279.532	290.272
Otros acreedores de la actividad		99.271	92.137
Anticipos afiliados y otras entidades deudoras		364.805	259.981
Ajustes por periodificación	8 E)	243.652	208.114
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.188.047	1.021.499
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.036.089	1.924.780

El balance abreviado adjunto forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas

2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

<u>Concepto</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Importe neto de la cifra de negocios	10 A)	2.364.694	2.523.333
Aprovisionamientos	10 B)	-47.863	-62.648
Otros ingresos de gestión	10 C)	3.741.849	3.118.056
Gastos de personal	10 D)	-902.677	-840.502
Otros gastos de explotación	10 E)	-5.037.091	-4.266.618
Amortización del inmovilizado	5	-13.149	-10.374
Deterioro, resultado por enajena. Inmovilizado	5	-72	0
Otros resultados		0	5.686
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		105.691	466.933
Gastos financieros	10 F)	-5.815	-4.293
RESULTADO FINANCIERO		-5.815	-4.293
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		99.876	462.640
RESULTADO DEL EJERCICIO		99.876	462.640

La cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas

3. ESTADO ABREVIADO TOTAL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	2022	2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	99.876	462.640
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros		
- Activos financieros disponibles para la venta		
- Otros ingresos / gastos		
Por coberturas de flujos de efectivo		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
Efecto impositivo		
Total ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto	0	0
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros		
- Activos financieros disponibles para la venta		
- Otros ingresos / gastos		
Por coberturas de flujos de efectivo		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
Efecto impositivo		
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	99.876	462.640

Importes expresados en euros	Fondo Social	Remanente	Resultado del ejercicio	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2020	132.226	295.841	-78.851	349.216
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	132.226	295.841	-78.851	349.216
Distribución de resultados		-78.851	78.851	0
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias			462.640	462.640
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	132.226	216.990	462.640	811.856
Distribución de resultados		312.640	-462.640	-150.000
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias			99.876	99.876
E. SALDO FINAL DE AÑO 2022	132.226	529.630	99.876	761.732

El estado abreviado de cambios en el patrimonio neto adjunto forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas

MEMORIA ABREVIADA

4. NOTA 1. Actividad de la entidad

La Federación de Baloncesto de Madrid, en adelante la Federación, es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que se rige por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, por el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, la Orden 88/1997, de 21 de enero, por las restantes disposiciones que conforman la legislación deportiva madrileña vigente, por sus Estatutos y los Reglamentos que los desarrollan, así como por las demás normas y acuerdos que dicte, en forma reglamentaria, en ejercicio de sus competencias. La legislación deportiva del Estado, en su caso, tendrá carácter de Derecho supletorio.

La Federación ostenta la representación oficial exclusiva del deporte del baloncesto en el territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid a efectos públicos, goza de personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1 de la Ley 15/1994.

Su objeto social, básicamente, comprende la ordenación, promoción y dirección de forma autónoma de toda la actividad del baloncesto en el territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid, formando parte de la Federación Española de Baloncesto y sometiéndose a sus normas cuando se trate de actividades cuyo ámbito territorial abarque el territorio nacional, así como colaborar con la política de promoción deportiva de la Comunidad de Madrid.

La Federación está inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas con el número 8, con fecha 7 de julio de 1992.

5. NOTA 2. Bases de Presentación de las cuentas Anuales

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido obtenidas de los registros contables de la Federación. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, previo informe de la Comisión Delegada, estimándose no se produzcan modificaciones en el proceso de ratificación.

a) Imagen fiel -

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, el presidente ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2022 con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y en lo que no contradiga a éste es aplicable el plan sectorial de Federaciones Deportivas.

b) Principios contables no obligatorios aplicados-

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2022 se han seguido los principios contables generalmente aceptados establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y no existiendo ningún principio contable, que siendo obligatorio no se haya aplicado.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de la empresa en funcionamiento y no hay existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, no existiendo, en principio, riesgo, a la fecha de formulación, para la continuidad de la actividad, tal como se detalla en la nota 14 de hechos posteriores de la memoria.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5) y a la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

d) Comparación de la información-

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2022, las realizadas en el ejercicio anterior 2021.

e) Elementos recogidos en varias partidas-

Al cierre del ejercicio no existen elementos patrimoniales recogidos en varias partidas del Balance.

f) Agrupación de partidas

Las Cuentas Anuales no presentan ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

g) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

h) Corrección de errores-

En la elaboración de las Cuentas Anuales no se ha detectado ningún error que haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

6. NOTA 3. Aplicación de resultados

A continuación, se resume la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022 según el siguiente esquema:

<u>Base de reparto</u>	<u>importe</u>
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	99.876 €
Total	99.876 €

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A Remanente (resultado ejercicios anteriores)	99.876 €
Total.....	99.876 €

7. NOTA 4. Normas de registro y Valoración

A continuación, se resumen las normas de valoración y los principios y procedimientos de contabilidad más significativos que se han aplicado en la preparación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022, de acuerdo con los establecidos por el Plan General de Contabilidad vigente:

a) inmovilizado material-

El Inmovilizado material se valora a su precio de adquisición, minorándose con la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que se produzcan en el ejercicio.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La Federación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre sus años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil Estimada</u>
Instalaciones	10
Mobiliario	10
Elementos de Transporte	4
Equipos para procesos de Información	4
Otro inmovilizado material	5

b) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar-

La Federación de Baloncesto de Madrid, mantiene un contrato de arrendamiento operativo de dos fotocopiadoras con la Empresa CYMO, y otro con D^a Ángeles Sánchez Chalud por el alquiler de un local en Alcalá de Henares para el desarrollo de la actividad propia del Comité de Árbitros, por los cuales se abonan las correspondientes cuotas mensuales, imputándose los gastos producidos en el ejercicio en que se devengan.

c) Activos financieros y pasivos financieros-**c.1 Activos financieros:**

Las inversiones financieras a largo plazo recogidas en el correspondiente epígrafe del Activo No Corriente están representadas, por las fianzas constituidas por la formalización del contrato de arrendamiento de otros bienes (fotocopiadoras), y del arrendamiento del local de Alcalá de Henares, registrándose por su valor nominal, no actualizándose por no ser su efecto significativo en las cuentas anuales.

Los importes en efectivo depositados en la tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en cuentas bancarias, figuran por su valor nominal.

c.2 Pasivos financieros:

Corresponde a aquellos débitos y partidas a pagar originados en la compra o adquisición de bienes o servicios y a aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se clasifican en función de su vencimiento registrándose como pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a un año y como pasivos no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Los pasivos financieros con vencimiento inferior al año se registran a su valor nominal. Aquellos con vencimiento superior al año reflejado en el epígrafe de pasivo no corriente correspondiente, se valoran igualmente por su valor nominal, su detalle está reflejado en la nota 8.

c.3 Deterioro de valor:

Al cierre del ejercicio la Federación ha realizado un análisis de sus activos para detectar posibles pérdidas que pudieran reducir su valor en los libros, no habiendo sido necesario efectuar ninguna provisión por deterioro, dándose de baja los activos obsoletos.

c.4 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

Las cuentas a cobrar con vencimiento no superior al año se registran por su valor nominal, dotándose provisión por insolvencias por las deudas estimadas de difícil cobro. La Federación imputa directamente a pérdidas de créditos de la actividad incobrables los importes que se consideran de difícil cobro.

c.5 Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros:

Los ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros (intereses, descuentos, etc.) se registran en función del criterio de devengo.

c.6 Fondos Propios:

Este epígrafe del balance está compuesto del Fondo Social de la Federación, y de los Resultados obtenidos de ejercicios anteriores no distribuidos. Aumentándose o disminuyendo según el resultado del ejercicio.

d) Transacciones en moneda extranjera-

No se ha realizado ninguna operación de estas características en el ejercicio que se cierra.

e) Impuesto sobre beneficios-

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a la cual se encuentra sometida la Federación en cuanto al Impuesto sobre Sociedades, están exentos de dicho impuesto las rentas derivadas de las cuotas satisfechas por

los asociados, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de una explotación económica no exenta, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas de prestación de servicios de carácter deportivo a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas y con excepción de los servicios relacionados con espectáculos deportivos y de los prestados a deportistas profesionales. Sin embargo, constituyen la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Federación, las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, que tributarían al tipo del 10%, si bien la Federación no ha generado rendimientos significativos de esta naturaleza.

f) Ingresos y gastos-

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando las transacciones o hechos económicos se producen, independientemente de la fecha de su pago o cobro.

La Federación efectúa sobre las “cuotas de afiliación de clubes”, periodificación del 50% sobre los ingresos realizados durante el ejercicio por este concepto, y que figuran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificación” en el pasivo del Balance de Situación.

Por otra parte, se considera que el devengo de los ingresos por cuotas de Diligenciamiento de licencias federativas de jugadores, entrenadores y delegados se produce en el momento de su solicitud por el club interesado, debiendo realizar su pago en el momento de su tramitación. Estas cuotas se exigen a los clubes por las tareas de diligenciamiento de las licencias federativas, habiéndose incurrido en todos los gastos generados por la tramitación de licencias con anterioridad al cobro de las referidas cuotas. Los únicos costes que lleva aparejada la licencia son los de verificar que el solicitante cumple con los requisitos exigidos para poder participar en la competición.

En el supuesto de que un jugador se lesionase o abandonase la competición, igualmente para técnicos y delegados, no procedería la devolución de la cuota pagada por la licencia, por el contrario, si durante el transcurso de la temporada se producen sustituciones de jugadores o entrenadores, se exige una nueva licencia, no siendo aplicable la del jugador o técnico sustituido, e igualmente sucede con las nuevas incorporaciones de jugadores o entrenadores, que tienen que pagar la licencia en su totalidad, independientemente de la fecha en la que se incorporen.

Asimismo, los gastos por primas de seguros asociadas a dichas licencias se imputan a resultados en el ejercicio en que se pagan.

La Federación realiza sobre las cuentas de gastos, las periodificaciones pertinentes sobre los importes contabilizados en el ejercicio 2022 y cuyo gasto pertenece al ejercicio 2023 registrándose como “Ajustes por periodificación” en el activo del Balance al 31 de diciembre de 2022.

g) Provisiones y contingencias-

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados del ejercicio que corresponda de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

h) Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental-

La actividad de la Federación no tiene un impacto ambiental significativo, no figurando en su balance ningún elemento patrimonial de naturaleza medioambiental.

i) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal-

Los gastos de personal se imputan en función del criterio de devengo, con independencia de la fecha de su pago.

La Federación no tiene firmado compromiso por pensiones para sus empleados, siendo de aplicación lo estipulado en esta materia en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Madrid.

j) Subvenciones, donaciones y legados-

Todas las subvenciones se reciben para la Financiación de las diferentes actividades desarrolladas por la Federación y se refieren al ejercicio 2022.

Dichas subvenciones se han recibido e imputado a resultados durante el ejercicio 2022. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

k) Transacciones entre partes vinculadas-

La Federación no tiene vinculación con ninguna entidad con la que puede realizar transacciones económico-financieras.

8. NOTA 5. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los dos últimos ejercicios en las cuentas que componen el inmovilizado material ha sido el siguiente:

Estado de movimientos del inmovilizado material del ejercicio 2022	Instalaciones	Mobiliario	Equipos proceso información	Otro inmovilizado	Total
Saldo inicial bruto, ejercicio 2022	0	16.149	41.102	53.995	111.246
(+) Entradas	53.330	0	7.635	7.798	68.764
(-) Salidas	0	-861	-3.069	-1.675	-5.605
Saldo final bruto, ejercicio 2022	53.330	15.288	45.668	60.118	174.405
Amortización acumulada, saldo inicio ejercicio 2022	0	13.546	33.399	43.034	89.979
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	3.675	613	2.946	5.916	13.150
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	-862	-3.002	-1.669	-5.534
Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2022	3.675	13.297	33.343	47.281	97.595
Total inmovilizado final ejercicio 2022	49.655	1.991	12.326	12.838	76.810
Estado de movimientos del inmovilizado material del ejercicio 2021	Instalaciones	Mobiliario	Equipos proceso información	Otro inmovilizado	Total
Saldo inicial bruto, ejercicio 2021	0	16.149	34.538	50.371	101.058
(+) Entradas	0	0	6.564	3.624	10.188
(-) Salidas	0	0	0	0	0
Saldo final bruto, ejercicio 2021	0	16.149	41.102	53.995	111.246
Amortización acumulada, saldo inicio ejercicio 2021	0	12.893	31.178	37.057	81.128
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0	653	2.221	5.977	8.851
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0	0	0	0
Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2021	0	13.546	33.399	43.034	89.979
Total inmovilizado final ejercicio 2021	0	2.603	7.703	10.960	21.267

La dotación por amortización imputada al inmovilizado material durante el ejercicio 2022 ascendió a 13.150 €, siendo de 8.851 €, en el ejercicio 2021.

El detalle de los bienes totalmente amortizados durante el ejercicio 2022 y 2021, se presentan a continuación (no incluyéndose las bajas producidas en el tiempo).

Concepto	2022	2021
Mobiliario	8.201	10.025
Equipos informáticos	21.423	27.335
Otro Inmovilizado Material	21.638	26.227
Total Inmovilizado material	51.262	63.587

La Federación de Baloncesto de Madrid, tiene sus oficinas en la Avenida de Salas de los Infantes nº 1, ocupando la planta 7ª (despachos 2, 3, 4, 5 y 6) y la planta 8ª completa, con una superficie total de 452,80 m² útiles, cedidos gratuitamente por la Comunidad Autónoma de Madrid por un período de 5 años prorrogables hasta un máximo de 30 años, según orden de 16 de junio de 2017 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, reflejada en el B.O.C.M. nº 156, de 3 de julio de 2017, y renovada por un nuevo período de 10 años por la Orden de 10 de julio de 2022 de la citada Consejería, reflejada en el B.O.C.M. nº 179 de 29 de julio de 2022, y por las que se asumen unos costes de mantenimiento, conservación del edificio y limpieza de oficinas por 39.753 € en 2022, siendo de 39.411 € en 2021.

9. NOTA 6. Activos Financieros

A) Inversiones Financieras a largo plazo

El movimiento habido durante el ejercicio 2022 y ejercicio 2021 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Inversiones financieras a largo plazo ejercicio 2022	Créditos	Otros activos financieros	Total
Saldo inicial, ejercicio 2022	0	5.034	5.034
(+) entradas	0	20.056	20.056
(-) salidas	0	-5.996	-5.996
Saldo final bruto, ejercicio 2022	0	19.094	19.094
Inversiones financieras a largo plazo ejercicio 2021	Créditos	Otros activos financieros	Total
Saldo inicial, ejercicio 2021	0	2.800	2.800
(+) entradas	0	2.324	2.324
(-) salidas	0	-90	-90
Saldo final bruto, ejercicio 2021	0	5.034	5.034

Corresponde a la fianza por el dispensador de agua de la empresa Aquaservice por importe de 50 €, 730 € de la fianza por arrendamiento de un local en Alcalá de Henares para sede zonal del Comité de Árbitros, aval depositado en el Ayuntamiento de Madrid de 2.310 € para la realización de actividades formativas, y un crédito de 16.004 € a 5 años sin intereses a largo, y a corto 3.996 €, concedido a personal federativo.

B) Existencias

La composición de este epígrafe del balance recoge el anticipo efectuado a la empresa de viajes W2M Corporate S.L.U. (UBICO Sports), para cubrir el alojamiento de las selecciones cadetes e infantil en el Campeonato de España celebrado en Huelva en enero de 2023.

C) Deudores de la actividad y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe del balance de la entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

Concepto	2022	2021
Afiliados y otras entidades deportivas deudoras	255.215	242.683
Total afiliados y otras entidades deportivas deudoras	255.215	242.683
Otros deudores	537.054	373.906
Total Otros deudores	792.269	616.589

La cuenta de Afiliados y otras entidades deportivas deudoras recoge principalmente los importes pendientes de cobro a los Clubes por licencias, seguro deportivo, arbitrajes, modificaciones de horarios y sanciones.

La Federación únicamente permite la inscripción de un club para una nueva temporada cuando éste ha liquidado sus deudas por los conceptos indicados.

En caso de impago, el importe pendiente de cobro se registra en la cuenta "Afiliados y otras entidades deportivas de dudoso cobro", dotándose contra resultados la oportuna provisión para insolvencias.

El apartado de Otros deudores está compuesto entre otros, por las facturas pendientes de formalizar del Ayto. de Madrid 57.128 €, Ayuntamiento de Getafe 39.369 €, Federación Española de Baloncesto 59.542 € y Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid 290.547 € recogido en el convenio por Campeonatos Escolares en los I.E.S., correspondiente al periodo de octubre a diciembre 105.547 € y 185.000 € de enero a junio 2023.

D) Inversiones financieras a corto plazo

Recoge la fianza como garantía de la correcta utilización de las instalaciones entregada al Colegio Nueva Castilla para los encuentros que se disputen del Torneo de Free Basket.

E) Ajustes por periodificación

Este epígrafe del balance adjunto recoge los gastos imputados por distintos conceptos, y cuyo devengo se produce en el ejercicio posterior, ascendiendo durante este ejercicio 2022 a 18.930 € y durante el pasado 2021 a 7.472 €.

F) Efectivo, otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está integrada por las siguientes partidas:

Concepto	2022	2021
Caja euros	2.857	566
Bancos e Instituciones de crédito	1.106.815	1.273.852
Total Efectivo y otros activos líquidos	1.109.672	1.274.418

10. NOTA 7. Fondos Propios

Las cuentas de "Fondos Propios" del ejercicio 2022, se representan en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo inicial	Resultado 2022	Resultado 2021	Reparto remanente a clubes 2021	Saldos finales
Fondo Social	132.226	0	0	0	132.226
Resultado de ejercicios anteriores	216.990	0	462.640	-150.000	529.630
Resultado del ejercicio	462640	99.876	-462.640	0	99.876
Total Fondos Propios	811.856	99.876	0	-150.000	761.732

Fondo Social-

El saldo de este epígrafe del balance adjunto corresponde a la acumulación de beneficios generados y no distribuidos por la Federación en ejercicios anteriores.

Resultados de ejercicios anteriores-

Corresponde a la distribución del resultado de parte de los ejercicios 2008 al 2021, no distribuidos.

Resultado del ejercicio-

El resultado del ejercicio 2022 ha sido de 99.876 €, aprobado por la Comisión Delegada en su reunión del 28 de marzo de 2023 pendiente de aplicación hasta su ratificación por la Asamblea General de la Federación a celebrar próximamente.

11. NOTA 8. Pasivos financieros

A) Deudas a largo plazo

Este epígrafe está compuesto por dos cuentas, una con la entidad BBVA por los cargos que se producen por gastos varios, del crédito con duración de 5 años, y la cuenta de fondos de garantía de clubes, entregados por los mismos, para hacer frente a futuras deudas o incumplimiento de compromisos por su participación en las competiciones que organiza la Federación, por un importe total de 85.686 €.

Concepto	CRÉDITO	GASTOS	DISPONIBLE
Deudas con entidades de crédito	650.000	-624	649.376
BBVA importe crédito	650.000	-624	649.376

El incremento de los importes que abona cada club por los Fondos de Garantía se realiza según se refleja en la norma de valoración y registro 4.d.2.

A continuación, detallamos las cantidades imputadas durante los dos últimos ejercicios:

Concepto	2022	2021
Fianzas y otros conceptos a largo plazo	85.686	83.591
Fondo garantía clubes F.B.M.	76.493	75.091
Fondo garantía clubes Delegación Alcorcón	6.650	6.080
Fondo garantía Delegación Getafe	2.543	2.420

B) Provisiones a corto plazo

Se mantiene una provisión a corto plazo por responsabilidad, ante posibles reclamaciones que puedan llegar de FIBA sobre jugadores extranjeros con licencia en Madrid, que no han tramitado la documentación en fecha y no han pagado el correspondiente Transfer.

C) Deudas a corto plazo

El Epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del Balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjunto, corresponde a deudas con entidades bancarias por tarjetas de crédito, correspondientes al mes de diciembre.

El importe que figura dentro del epígrafe "Otras deudas a corto plazo", está compuesto principalmente, por los importes pendientes de abonar por la CAM por los C.E. IPADF de los meses de enero a junio 2023.

Concepto	2022	2021
Deudas con entidades de crédito	5.743	705
Otras deudas a corto plazo	186.044	161.290
C.A.M. IPADF.	185.000	161.290
Fianzas equipos Liga local Ayto. de Parla	1.044	0
Total deudas a corto plazo	191.787	161.995

D) Acreedores actividad y otras cuentas a pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la composición de este epígrafe del Balance adjunto es la siguiente:

Concepto	2022	2021
Acreedores prestación de servicios	279.532	290.272
Acreedores diversos	63.475	129.170
Proveedores de servicios	156	240
Árbitros por servicios prestados	146.617	117.831
Facturas pendientes de recibir	69.284	43.031

Concepto	2022	2021
Otros acreedores de la actividad	99.271	92.137
Otras subvenciones entidades autonómicas (AMAAB)	7.200	3.600
Federación Española de Baloncesto	24.266	13.114
Ribe Salat Bróker	182	538
Organismos oficiales acreedores	67.623	74.885

Concepto	2022	2021
Anticipos afiliados y otras entidades deudoras	364.805	259.981

Total acreedores de la actividad y otras cuentas	743.608	642.390
---	----------------	----------------

E) Ajustes por periodificación

Este epígrafe del Balance recoge los ingresos recibidos al 31 de diciembre de 2022 y correspondientes al ejercicio del 2021, por los importes y conceptos que se detallan a continuación:

Concepto	2022	2021
Por cuotas de afiliación de clubes	160.236	151.326
Por cursos entrenador y árbitros	43.475	41.780
Por convenios colaboración	39.941	15.009
Total ajustes por periodificación	243.652	208.114

12. NOTA 9. Situación Fiscal

La Federación tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos a los que se halla sujeta su actividad.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos con las administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos e importes:

Concepto	2022	2021
Hacienda Pública acreedora por IRPF	49.789	56.713
Organismos Seguridad social acreedora	17.833	18.172
Total Administraciones Públicas	67.622	74.885

La cuenta a pagar a la Hacienda Pública por retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas corresponde a las realizadas durante el último trimestre del ejercicio.

La deuda pendiente con los Organismos de la Seguridad Social recoge la cuota correspondiente al mes de diciembre de 2022.

En opinión del presidente de la Federación, no se esperan pasivos fiscales derivados de posibles futuras inspecciones, por lo que en consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas no reflejan provisión alguna por este concepto.

La Federación tiene el reconocimiento de “entidad o establecimiento de carácter social” a que se refiere el artículo 20.3 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre (B.O.E. de 29/12/92), dicho reconocimiento implica la exención de las operaciones descritas en el artículo 20.1.8º, 13º y 14º de la Ley del Impuesto sobre el valor añadido, según los cuales estarían exentos los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte, cualquiera que sea la persona o entidad a cuyo cargo se realice la prestación, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas. La exención no se extiende a espectáculos deportivos.

Al estar reconocida como entidad sin fin lucrativo, la Federación está sujeta, a la Ley 49/2002 y su relación con el Impuesto sobre Sociedades. En consecuencia, está exenta del pago del referido impuesto respecto de las rentas y explotaciones recogidas en el artículo 6 a 8 de la referida Ley.

13. NOTA 10. Ingresos y Gastos

A continuación, se desglosa el contenido de algunos epígrafes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021, así como cierta información relacionada con los mismos:

A) **Importe neto de la cifra de negocios**

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los dos últimos ejercicios es como sigue:

Concepto	2022	2021
Por licencias federativas	1.430.573	1.569.616
Por cuotas de clubes y asociaciones	349.935	357.808
Por actividades docentes	214.222	188.396
Por publicidad e imagen	331.186	394.112
Otros ingresos	38.779	13.401
Total Importe neto de la cifra de negocios	2.364.694	2.523.333

B) **Aprovisionamientos**

A continuación, detallamos los aprovisionamientos y consumos de explotación incurridos en los dos ejercicios últimos:

Concepto	2022	2021
Material deportivo	-32.280	-28.187
Otros aprovisionamientos	-15.583	-34.461
Total Aprovisionamientos	-47.863	-62.648

Todas las compras realizadas han sido a proveedores nacionales, no habiéndose realizado compras intracomunitarias ni importaciones de ningún tipo.

C) **Otros ingresos de gestión**

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios de 2022 y 2021, es la siguiente:

Concepto	2022	2021
Subvenciones oficiales a la explotación	153.052	274.470
Arbitrajes Competiciones internas y externas	2.637.627	2.027.970
Competiciones y torneos	637.617	616.860
Escuelas de Baloncesto	241.953	135.817
Campus baloncesto	0	4.200
Sanciones y modificaciones	63.620	57.586
Ingresos diversos	7.980	1.153
Total Ingresos de gestión	3.741.849	3.118.056

A continuación, detallamos los ingresos procedentes de las distintas subvenciones concedidas por entidades públicas y privadas:

Entidad Subvencionadora	Importe concedido 2022	Importe pendiente de cobro a 31/12/22	Importe concedido 2021	Importe pendiente de cobro a 31/12/21
Comunidad de Madrid	87.986	87.986	79.825	0
Federación Española de Baloncesto	57.068	57.068	75.115	75.115
Otras subvenciones	7.998	7.998	119.530	0
Seguridad Social	0	0	119.530	0
Ribe Salat	7.998	7.998	0	0
Total Subvenciones	153.052	153.052	274.470	75.115

La Federación ha cumplido las condiciones asociadas o vinculadas a la obtención y aplicación de las subvenciones.

Todas las subvenciones se reciben para la financiación de las diferentes actividades deportivas desarrolladas por la Federación, y se refieren al ejercicio 2022.

D) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Concepto	2022	2021
Sueldos de personal	-716.523	-658.498
Seguridad social a cargo empresa	-182.878	-179.959
Otros gastos sociales	-3.276	-2.045
Total Gastos de personal	-902.677	-840.502

El número medio y final de personas empleadas en el transcurso del ejercicio 2022, detallado por categorías profesionales y por sexo, ha sido el siguiente:

Categoría	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Nº medio Empleados	Nº medio Empleados		Nº medio Empleados	Nº medio Empleados	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Jefe Superior	1	1	0	1	1	0
Jefe de 1ª	2	2	0	2	2	0
Oficial de 1ª	4	4	0	4	4	0
Oficial de 2ª	3	2	1	3	2	1
Auxiliar administrativo	10	4	6	8	4	4
Total	20	13	7	18	13	5

La Comisión Delegada está compuesta por 9 miembros de los cuales seis son hombres y tres mujeres.

E) Otros gastos de explotación

Este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2022 y 2021 se desglosa a continuación:

Concepto	2022	2021
Servicios exteriores	-2.027.850	-1.892.772
Pérdidas, deterioro, variación provisión actividad	-37.091	-12.681
Otras pérdidas de gestión corriente	-2.972.150	-2.361.165
Total otros gastos de explotación	-5.037.091	-4.266.618

A continuación, detallamos los gastos incurridos por Servicios Exteriores durante los dos últimos ejercicios:

Concepto	2022	2021
Arrendamientos por inmuebles y otros bienes	-25.709	-25.931
Reparaciones y conservaciones	-21.917	-16.686
Servicios de profesionales independientes	-216.661	-193.165
Primas de seguro	-988.420	-949.818
Servicios bancarios y similares	-745	-696
Publicidad, Propaganda, R. Públicas	-227.183	-281.548
Suministros	-7.099	-8.397
Otros servicios ⁽¹⁾	--540.116	-416.531
Total servicios exteriores	-2.027.850	-1.892.772

(1) Incluye, entre otros, el desplazamiento de los monitores voluntarios de las diferentes actividades técnicas de la Federación por importe de 424.617 €, así como el gasto de la Comunidad del Edificio el Barco por importe de 34.151 €.

El apartado de servicios Profesionales Independientes recoge los costes de los Comités asesores de la Delegación Zonal de Alcorcón y Profesores de Cursos de Entrenador, Profesores cursos de árbitros, Monitores Campus, así como los Servicios de Profesionales independientes que realizan trabajos para la Federación.

El apartado de publicidad, propaganda y relaciones públicas incluye los datos de adquisición de material deportivo para las diferentes actividades deportivas y de promoción de la Federación, por importe de 212.880 €, compensándose estos gastos con los ingresos por esponsorización acordados con las empresas por el mismo importe, el resto de esta partida está compuesto por la cuenta de Relaciones Públicas por un importe de 14.304 €.

La partida "*Pérdidas, deterioro, variación provisión actividad*" del epígrafe Otros gastos de explotación, está compuesta principalmente, por la cancelación de las facturas de los ejercicios 2020 y 2021 de la empresa Alma Beauty, ya que, al no realizarse actividad por el COVID, no hubo esponsorización de actividades relacionadas con su patrocinio, por lo que dichas facturas han sido regularizadas por importe de 31.460 €

A continuación, desglosamos por actividades las cuentas del apartado denominado "Otras pérdidas de gestión corriente" de los últimos dos años:

Concepto	2022	2021
Comité de Árbitros, arbitrajes y actividad	-2.527.418	-1.966.390
Competiciones y torneos	-363.067	-321.595
Escuelas Federativas	-1.246	-1.651
Campus Baloncesto	0	-1.036
Actividades docentes	-5.279	-4.841
Selecciones autonómicas, concentraciones tecnificación	-75.140	-65.652
Total desglose "Otras pérdidas en gestión corriente"	-2.972.150	-2.361.165

F) Resultado financiero

Detallamos a continuación los gastos financieros incurridos durante el ejercicio 2022 y 2021:

Concepto	2022	2021
Gastos Financieros	-5.815	-4.293
Intereses de deuda otras empresas	-5.815	-4.293
Total Resultado financiero	-5.815	-4.293

14. NOTA 11. Operaciones con partes vinculadas

La Federación de Baloncesto de Madrid, no tiene vinculación con ninguna entidad, por consiguiente, durante el ejercicio 2022 no se ha realizado operación alguna de este tipo.

15. NOTA 12. Otra información

A) Información sobre medio ambiente

En general, las actividades de La Federación no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

B) Retribuciones a miembros de los Órganos Federativos

Durante el ejercicio de 2022 se han efectuado los conceptos aprobados en su día por la Asamblea General.

La Federación no ha concedido crédito alguno a los miembros de los Órganos de Gobierno, ni se han contraído a su favor obligaciones en materia de pensiones.

Por la asistencia a reuniones de la Comisión Delegada y Junta Directiva, los miembros de estas perciben una ayuda por desplazamiento, dotada presupuestariamente.

C) Otra Información

La Comunidad de Madrid con la Orden 615/2008, de 30 de junio, estableció el Plan de Auditorías de las cuentas anuales de las Federaciones Madrileñas, y la Orden 2295/2011 de 27 de diciembre establece que *“en los ejercicios 2011 y siguientes las Federaciones Deportivas Madrileñas que hayan tenido un presupuesto total de gastos igual o superior a 300.000 € deberán someterse a auditoría”*. Durante los ejercicios 2008, 2009 y 2010 la Comunidad asumió el importe de estas auditorías, pero según escrito de fecha 13 de enero de 2012 del Viceconsejero de Cultura y Deportes, por motivos de austeridad la Comunidad ya no sufragará estos importes, estando la Federación obligada a realizar auditoría de sus cuentas y financiarlo ella misma.

Los Honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2022 ascenderán aproximadamente a unos 6.100 €, que serán devengados por la Federación de Baloncesto de Madrid con cargo al ejercicio 2023, en el que se efectuará la misma.

La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código de Buen Gobierno, y no es conocedora del incumplimiento de ninguno de sus principios.

D) Miembros de los Órganos de Gobierno

Los Órganos de Gobierno de la Federación, están compuestos por Presidente, Comisión Delegada y Asamblea General, tomando posesión de sus cargos en esta legislatura el día 16 de junio de 2020. A continuación, se indican los componentes de los órganos que someten a la Asamblea General la formulación de las cuentas del ejercicio 2022, para su aprobación definitiva:

PRESIDENTE:

D. Santos Moraga Crespo

MIEMBROS COMISIÓN DELEGADA:

Estamento de Clubes
BALONCESTO ALCOBENDAS
D. Vicente Hontangas Molina
COLEGIO BRAINS
D. Miguel A. López Ortega
FEMENINO ALCORCÓN
D. Javier Santamarta Hernández
BALONCESTO POZUELO
D. Arturo Vera Calderón
A. D. TORRELODONES
D. David García García
Estamento de deportistas
D^a Rocío Brizuela Paterna
D. Rubén García Sánchez
Estamento de entrenadores
D^a Olga González Grande
**Estamento de Árbitros y
Oficiales Mesa**
D^a Asunción Langa de Martín

16. NOTA 13. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención.

17. NOTA 14. Información régimen fiscal entidades sin fines lucrativos

El artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) determina en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la obligatoriedad de presentar junto con la Memoria de la Federación una memoria económica, cuyo contenido se detalla a continuación:

A) Rentas exentas y no exentas

A continuación, detallamos las rentas exentas y no exentas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas:

Concepto	Exentas	No Exentas	Total
Ingresos	6.110.225	0	6.110.225
Gastos	-6.010.349	0	-6.010.349
Total	99.876	0	99.876

Seguidamente se desglosan, de forma genérica, los diferentes tipos de rentas exentas obtenidas por la Federación a efectos del Impuesto sobre Sociedades, así como el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, que ampara la exención:

Ingresos Federativos	Artículo
Por licencias federativas	7 - 10º
Por cuotas de clubes y asociaciones	6 - 1º.b
Por actividades docentes	7 - 8º
Por organización de actividades y acontecimientos deportivos	7 - 10º
Ventas y otros ingresos accesorios	Artículo
Por ventas de material deportivo	7 - 12º
Por ingresos diversos y de gestión corriente	7- 10º, 11º
Por publicidad e imagen	7 - 11º
Subvenciones	Artículo
C.A.M., F.E.B.	6 - 1º.c
Prestación de servicios	7 - 10º

Los gastos producidos se han imputado a cada tipo de renta incurrida por cada actividad.

B) Ingresos, gastos e inversiones para el cumplimiento de los fines estatutarios

Los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios durante el ejercicio 2022, se detallan a continuación:

Concepto	Competiciones	Escuelas, Formación, Selecciones	Funcionamiento Federativo	Operaciones financieras	TOTAL
Ingresos	5.619.656	456.175	34.393	0	6.110.224
Gastos	4.225.905	554.519	1.166.516	63.408	6.010.349
Gastos de personal	0	0	881.128	0	881.128
Servicios exteriores	294.233	356.552	285.388	0	936.173
Compra de material	48.839	194.805	0		243.643
Otros gastos	3.882.834	3.162	0	63.408	3.949.404

C) Rentas e Ingresos del artículo 3.2 de la Ley 49/2002

La Federación de Baloncesto de Madrid se considera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 49/2002, entidad sin fines lucrativos. Asimismo, dedica la totalidad de las rentas e ingresos que obtiene al cumplimiento de sus fines estatutarios, persiguiendo el interés general deportivo y teniendo por objeto la representación oficial exclusiva del deporte del Baloncesto en el territorio de la Comunidad de Madrid.

D) Retribuciones a miembros de los órganos de gobierno

Según el capítulo V, artículo 43 de los Estatutos de la Federación, los órganos de gobierno son la Asamblea General y su Comisión Delegada y el presidente. Las retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas a los miembros de los órganos de gobierno son las siguientes:

Concepto	Importe
Otras remuneraciones	13.550
Desplazamientos, alojamiento, manutención	10.407

E) Participación en sociedades mercantiles y retribuciones de los administradores.

La Federación no tiene ninguna participación en sociedades mercantiles al 31 de diciembre de 2022. Por consiguiente, no existe retribución alguna a los administradores.

F) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

En el ejercicio 2022 la Federación no ha suscrito ningún convenio de colaboración en actividades de interés general al amparo de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 49/2002.

G) Actividades prioritarias de mecenazgo.

Al cierre del ejercicio 2022 la Federación no ha desarrollado actividad alguna prioritaria de mecenazgo de las previstas en el artículo 22 de la Ley 49/2002.

H) Destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

De acuerdo con la Ley del Deporte, así como la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 49/2002, el artículo 128 de los Estatutos de la Federación de Baloncesto de Madrid dice:

“En el caso de extinción o disolución, el patrimonio neto de la Federación de Baloncesto de Madrid, si lo hubiere, se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid su destino concreto.”

18. NOTA 15. Información sobre los aplazamientos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la ley 15/2010 de 5 de julio.

A continuación, detallamos los datos al cierre del ejercicio 2022:

Total acreedores ejercicio y pagos realizados en la fecha de cierre de balance				
Plazo máximo legal: 60 días 2022	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	2.511.239	97,65	2.874.451	99,34
Resto	60.304	2,35	19.195	0,66
TOTAL ACREEDORES DEL EJERCICIO	2.571.543	100	2.893.646	100
Aplazamiento que a la fecha del cierre sobrepasan el plazo máximo legal	60.304	2,35	19.195	0,66

19. ANEXO 1

Liquidación del Presupuesto

La liquidación del presupuesto que se adjunta como Anexo I ha sido preparada siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados recogidos en la legislación en vigor y de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Federación respecto al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

El presupuesto analítico del citado ejercicio fue elaborado en base a la estimación futura de los diversos conceptos de ingresos y gastos.

Las principales desviaciones existentes tanto en ingresos como en gastos han sido debidas al incremento en el número de equipos inscritos en el ejercicio, aumentando muy significativamente la actividad federativa, y por consiguiente lo estimado en un principio en este presupuesto.

Madrid, a 17 de abril de 2023



Santos Moraga Crespo

20. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ANALITICO EJERCICIO 2022

	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DESVIACION	%
INGRESOS	5.737.755,00 €	6.110.224,78 €	106,49	372.469,78	6,49
1.- SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.....	165.110,00 €	153.051,93 €	92,70	-12.058,07	-7,30
1. 1 COMUNIDAD DE MADRID.....	87.990,00 €	87.986,00 €	100,00	-4,00	-0,00
1. 2 F.E.B.....	69.120,00 €	57.067,83 €	82,56	-12.052,17	-17,44
1. 3 OTRAS SUBVENCIONES.....	8.000,00 €	7.998,10 €	100,00	-1,90	-0,02
2.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS.....	4.751.255,00 €	5.119.371,86 €	107,75	368.116,86	7,75
2. 1 COMPETICIONES.....	27.000,00 €	20.533,22 €	76,05	-6.466,78	-23,95
2. 2 TORNEOS.....	30.730,00 €	37.246,84 €	0,00	6.516,84	21,21
2. 3 CUOTAS ARBITRAJE.....	1.932.700,00 €	2.064.364,95 €	106,81	131.664,95	6,81
2. 4 CUOTAS ARBITRAJE DELEGACIONES ZONALES.....	202.100,00 €	211.792,25 €	104,80	9.692,25	4,80
2. 5 CUOTAS CLUBES.....	1.686.075,00 €	1.780.508,34 €	105,60	94.433,34	5,60
2.5.1 Afiliación Clubes.....	312.700,00 €	349.935,50 €	111,91	37.235,50	11,91
2.5.2 Diligencia licencias.....	447.275,00 €	450.443,27 €	100,71	3.168,27	0,71
2.5.3 Seguro deportivo.....	926.100,00 €	980.129,57 €	105,83	54.029,57	5,83
2. 6 FASES FINALES.....	22.000,00 €	22.600,00 €	0,00	600,00	2,73
2. 7 JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.....	299.900,00 €	361.469,50 €	120,53	61.569,50	20,53
2. 8 SANCIONES A CLUBES.....	18.000,00 €	32.556,00 €	180,87	14.556,00	80,87
2. 9 MODIFICACIÓN ENCUENTROS.....	35.000,00 €	31.064,00 €	88,75	-3.936,00	-11,25
2.10 DÍA DEL MINI.....	2.100,00 €	0,00 €	0,00	-2.100,00	-100,00
2.11 CAMPEONATOS ESCOLARES IPAFD.....	270.000,00 €	291.617,00 €	108,01	21.617,00	8,01
2.12 PROGRAMA DEUCO.....	2.000,00 €	9.500,00 €	475,00	7.500,00	375,00
2.13 TORNEO FREE BASKET.....	223.650,00 €	256.119,76 €	114,52	32.469,76	14,52
3.- COMITÉ TÉCNICO.....	443.220,00 €	456.174,63 €	102,92	12.954,63	2,92
3. 1 ACTIVIDADES DOCENTES.....	190.900,00 €	215.001,88 €	112,63	24.101,88	12,63
3.1.1 Cursos entrenador y otras actividades.....	161.900,00 €	174.818,13 €	107,98	12.918,13	7,98
3.1.2 Cursos de árbitro.....	24.800,00 €	40.183,75 €	162,03	15.383,75	62,03
3.1.3 Campus.....	4.200,00 €	0,00 €	0,00	-4.200,00	-100,00
3. 2 ESCUELAS DE BALONCESTO.....	252.320,00 €	241.172,75 €	95,58	-11.147,25	-4,42
4.- OTROS INGRESOS.....	378.170,00 €	381.626,36 €	100,91	3.456,36	0,91
4. 1 INGRESOS DELEGACIONES ZONALES.....	36.530,00 €	36.558,48 €	100,08	28,48	0,08
4. 2 INGRESOS VARIOS.....	2.600,00 €	10.200,73 €	392,34	7.600,73	292,34
4. 3 ESPONSORIZACION.....	335.350,00 €	331.185,59 €	98,76	-4.164,41	-1,24
4. 4 PROVISION PARA INSOLVENCIA APLICADA.....	3.690,00 €	3.681,56 €	99,77	-8,44	-0,23

	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DESVIACION	%
GASTOS	5.737.755,00 €	6.010.348,72 €	104,75	272.593,72	4,75
1.- GASTOS GENERALES	1.150.440,00 €	1.166.516,24 €	101,40	16.076,24	1,40
1. 1 ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES.....	22.620,00 €	20.508,59 €	90,67	-2.111,41	-9,33
1. 2 REPARACIONES Y CONSERVACIONES	21.700,00 €	21.399,86 €	98,62	-300,14	-1,38
1. 3 SUMINISTROS.....	6.600,00 €	5.220,83 €	79,10	-1.379,17	-20,90
1. 4 OTROS SERVICIOS.....	169.875,00 €	171.377,39 €	100,88	1.502,39	0,88
1. 5 SUELDOS Y SALARIOS.....	666.100,00 €	685.000,18 €	102,84	18.900,18	2,84
1. 6 SEGUROS SOCIALES.....	193.000,00 €	182.877,65 €	94,76	-10.122,35	-5,24
1. 7 SEGUROS.....	10.645,00 €	10.657,41 €	100,12	12,41	0,12
1. 8 ORGANOS DE GOBIERNO.....	36.900,00 €	38.071,59 €	103,18	1.171,59	3,18
1. 9 PUBLICIDAD, PROPAGANDA, R. PÚBLICAS	23.000,00 €	31.402,74 €	136,53	8.402,74	36,53
2.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.926.980,00 €	4.177.138,74 €	106,37	250.158,74	6,37
2. 1 COMPETICIONES	29.000,00 €	27.335,75 €	94,26	-1.664,25	-5,74
2. 2 TORNEOS	42.730,00 €	47.759,51 €	111,77	5.029,51	11,77
2. 3 COMITÉ DE ARBITROS	1.926.300,00 €	2.049.540,25 €	106,40	123.240,25	6,40
2. 4 ARBITRAJES DELEGACIONES ZONALES.....	201.000,00 €	209.094,44 €	104,03	8.094,44	4,03
2. 5 SEGUROS DEPORTIVOS	914.100,00 €	970.532,33 €	106,17	56.432,33	6,17
2. 6 FASES FINALES	64.000,00 €	62.690,82 €	97,95	-1.309,18	-2,05
2. 7 JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	250.400,00 €	275.408,41 €	109,99	25.008,41	9,99
2. 8 COMITES JURISDISCIONALES	13.300,00 €	12.637,92 €	95,02	-662,08	-4,98
2. 9 BABYBASKET	15.000,00 €	15.457,29 €	0,00	457,29	3,05
2.10 DÍA DEL MINI	15.000,00 €	3.706,17 €	24,71	-11.293,83	-75,29
2.11 CAMPEONATOS ESCOLARES EN LOS IES.....	223.150,00 €	235.308,78 €	105,45	12.158,78	5,45
2.12 PROGRAMA DEUCO.....	2.000,00 €	5.225,25 €	261,26	3.225,25	161,26
2.12 TORNEO FREE BASKET	231.000,00 €	262.441,82 €	113,61	31.441,82	13,61
3.- COMITE TECNICO	405.345,00 €	359.713,99 €	88,74	-45.631,01	-11,26
3. 1 SELECCIONES AUTONÓMICAS	76.900,00 €	75.939,70 €	98,75	-960,30	-1,25
3. 2 ACTIVIDADES DOCENTES	112.610,00 €	98.056,46 €	87,08	-14.553,54	-12,92
3.2.1 Cursos entrenador y otras actividades	93.710,00 €	87.497,31 €	93,37	-6.212,69	-6,63
3.2.2 Cursos de Árbitros	16.500,00 €	10.559,15 €	63,99	-5.940,85	-36,01
3.2.3 Campus	2.400,00 €	0,00 €	0,00	-2.400,00	-100,00
3. 3 ESCUELA DE BALONCESTO	178.185,00 €	162.176,03 €	91,02	-16.008,97	-8,98
3. 4 CONCENTRACIONES TECNICAS	31.350,00 €	19.691,80 €	62,81	-11.658,20	-37,19
3. 5 PROGRAMA TECNIF. JUGADORAS ALTAS	6.300,00 €	3.850,00 €	61,11	-2.450,00	-38,89
4.- OTROS GASTOS.	254.990,00 €	306.979,75 €	120,39	51.989,75	20,39
4. 1 DELEGACIONES ZONALES.....	9.200,00 €	13.107,88 €	142,48	3.907,88	42,48
4. 2 GASTOS POR COMPRAS.....	27.000,00 €	35.658,79 €	132,07	8.658,79	32,07
4. 3 ESPONSORIZACION.....	189.650,00 €	194.804,85 €	102,72	5.154,85	2,72
4. 4 PÉRDIDAS CRÉDITO ACTIVIDAD.....	3.690,00 €	3.681,56 €	99,77	-8,44	-0,23
4. 5 OTROS GASTOS FINANCIEROS.....	5.500,00 €	5.814,91 €	0,00	314,91	5,73
4. 6 AMORTIZACIONES.....	13.850,00 €	13.149,02 €	94,94	-700,98	-5,06
4. 7 SUBVENCIONES AMAAB.....	3.600,00 €	3.600,00 €	100,00	0,00	0,00
4. 8 PERDIDAS INMOVILIZADO MATERIAL.....	500,00 €	71,87 €	14,37	-428,13	-85,63
4. 9 PROVISION INSOLVENCIAS.....	2.000,00 €	37.090,87 €	1854,54	35.090,87	1.754,54
RESÚMEN	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DESVIACION	%
INGRESOS	5.737.755 €	6.110.225 €	106,49	372.469,78 €	6,49
GASTOS	5.737.755 €	6.010.349 €	104,75	272.593,72 €	4,75
DEFICIT/SUPERAVIT	0	99.876	1,74	99.876,06	1,74